



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00774-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

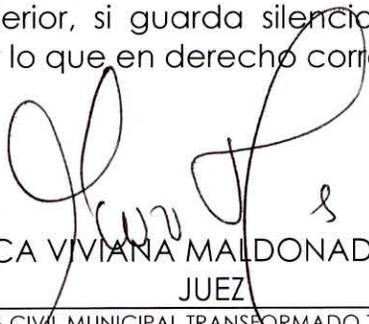
Bogotá, D.C., 14 DIC 2022

De conformidad con el escrito de la demandada que obra en el expediente y anexos, el despacho dispone:

Requerir al apoderado de la parte actora, para que informe si es su deseo terminar el proceso por pago total, para lo cual se concede el término de tres (3) días.

Vencido el término anterior, si guarda silencio ingrese las diligencias al despacho, para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA 15 DIC 2022 Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 165 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
---

ncrr